



RESUMEN EJECUTIVO – INFORME DE SITUACIÓN DE 2019 SOBRE LA VULNERACIÓN DE LOS DPI

La importancia de los derechos de propiedad intelectual, la vulneración de los DPI y la lucha contra la falsificación y la piratería



EUIPO
OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DE LA UNIÓN EUROPEA

www.euiipo.europa.eu

El presente informe recopila las conclusiones de la investigación que en los últimos años ha llevado a cabo la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), a través del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual (el «Observatorio»), en relación con la magnitud, el alcance y las consecuencias económicas de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en la UE. En el informe se presentan y examinan las pruebas del valor económico de los DPI en la economía de la UE, la medida en que se explota este valor, los mecanismos de vulneración utilizados para aprovecharlo y las medidas adoptadas en respuesta a estos retos.

En un estudio realizado en colaboración con la Oficina Europea de Patentes (OEP), la EUIPO determinó que la contribución total de los sectores intensivos en DPI a la economía de la UE representa aproximadamente el 42 % del PIB (5,7 billones EUR) y el 28 % del empleo (más otro 10 % de efectos indirectos en el empleo en sectores no intensivos en DPI). Estos sectores generan también un superávit comercial de, aproximadamente, 96 000 millones EUR con el resto del mundo y abonan a sus trabajadores unos salarios superiores en un 46 % a los de otros sectores.

Debido al elevado valor asociado a los DPI, la vulneración de tales derechos constituye una actividad delictiva lucrativa, que genera costes significativos para los titulares de los derechos y para la economía en general.

Según un estudio realizado por la EUIPO y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 2019, las estimaciones de la vulneración de los DPI en el comercio internacional, en 2016, podrían alcanzar hasta un 3,3 % del comercio mundial. Hasta el 6,8 % de las importaciones de la UE (unos 121 000 millones EUR al año) son productos falsificados. Ambos conjuntos de cifras son, significativamente, superiores a los observados en el estudio de las dos organizaciones publicado en 2016, lo que indica que el problema se ha agravado aún más en los últimos años.

En una serie de estudios sectoriales, la EUIPO ha estimado la pérdida de ventas en 11 sectores de la UE (directamente en las industrias objeto de análisis y en toda la cadena de suministro asociada) como resultado de la falsificación. Estas pérdidas ascendieron a más de 92 000 millones EUR anuales durante el período 2012-2016.

El valor cuantioso, las sentencias indulgentes y la elevada rentabilidad de las inversiones hacen que resulte atractivo para las bandas de delincuencia organizada participar en actividades de falsificación. El *modus operandi* de estas bandas se está volviendo cada vez más complejo, a medida que evolucionan la tecnología y los canales de distribución, de la mano de un gran abanico de productos falsificados.

Los modelos de negocio adoptados por los falsificadores hacen un uso considerable de Internet para distribuir sus productos y promover la distribución y el consumo de contenidos digitales ilegales. Los sitios de Internet que venden productos falsificados obtienen además ingresos por publicidad de «alto riesgo» (contenidos para adultos, juegos y *software* malicioso) y, paradójicamente, también de marcas legítimas, que se ven perjudicadas doblemente por la publicidad en dichos sitios (ven menoscabada su propia imagen de marca y dotan de credibilidad al sitio web que aloja la publicidad).

Además de analizar el suministro de productos falsificados y contenidos pirateados, la EUIPO ha estudiado también el lado de la demanda, es decir, las actitudes de los ciudadanos de la UE en relación con los DPI y su disposición a consumir productos y servicios que los vulneran. Entre los incentivos para que los consumidores adquieran productos falsificados y accedan de forma ilegal a contenidos protegidos por derechos de autor figuran los precios más bajos, la facilidad de acceso y el bajo nivel de estigmatización social asociada a dichas actividades.

En respuesta a estas evoluciones, la EUIPO, junto con socios públicos y privados, está emprendiendo y apoyando diversas acciones con el fin de afrontar dichos desafíos. Estas acciones van desde facilitar información a los titulares de los derechos acerca de los cambios experimentados dentro del panorama de las vulneraciones, la colaboración con Europol en relación con la respuesta a mayor escala frente a los delitos contra la PI, sobre todo a través de la participación en la financiación de una unidad especializada en delitos contra la PI en Europol, el apoyo a los esfuerzos de la Comisión Europea para abordar el problema del suministro de productos falsificados en terceros países y la ayuda a las pequeñas y medianas empresas (pymes) a proteger sus DPI, así como la facilitación de información a los ciudadanos sobre la disponibilidad de contenidos digitales de acceso legal y sobre las repercusiones económicas y sociales de la adquisición de productos falsificados o el acceso ilegal a contenidos digitales.

